



Senadores piden a estados y municipios transparentar calificación crediticia

POR BERTHA BECERRA

Senadores del PRI, PAN y PRD se pronunciaron porque estados y municipios transparenten su calificación crediticia al momento de contraer nuevos empréstitos. También demandaron a las empresas calificadoras aumentar sus controles de medición de la calidad crediticia de los gobiernos locales.

En la reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Hacienda y Crédito Público, el senador priista por Hidalgo, David PenchynaGrub, preguntó a las calificadoras qué falló, para qué algunas entidades y alcaldías se sobreendeudaron y qué hacen para que este problema se evite en el futuro.

A su vez, el senador panista por Sonora, Carlos Mendoza Davis, secretario de la Comisión de Hacienda, cuestionó el control que genera la medición del riesgo en los créditos a estados y municipios, que no funciona en el caso de la deuda pública.

En esta reunión de trabajo a la que asistieron representantes de la Asociación de Bancos de México, especialistas en finanzas y directivos de empresas calificadoras, el senador Mendoza Davis, reiteró que el tema de la deuda pública de los gobiernos locales se distorsiona

por el esquema de las participaciones federales.

Otro panista, Francisco Domínguez Servián, insistió en la necesidad de que en la nueva legislación se obligue a los Estados y municipios a transparentar su calificación crediticia.

Y los legisladores del PRD insistieron en conocer los montos de los créditos contratados por estados y municipios con la banca comercial, que no se ha dado a conocer con el pretexto del secreto bancario.

El senador Mario Delgado Carrillo habló de la necesidad de conocer las razones por las que existen diferentes esquemas financieros para las deudas que están garantizadas con participaciones federales y si finalmente se traslada el riesgo al Gobierno federal.

Dijo sorprenderle la falta de interés por parte del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ante el exhorto del Congreso de la Unión para entregar información sobre los créditos a corto y largo plazo contraídos por estados y municipios y que no les entregaron por el supuesto secreto bancario, que no corresponde a la deuda pública.

Pidió una explicación sobre las razones por las cuales el Banco Interacciones tiene el 80% de su cartera en créditos en



REUNIÓN DE LAS comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Hacienda y Crédito Público, del Senado de la República.

estados y municipios, pese a que la Ley de Instituciones de Crédito obliga a diversificar los riesgos.

Y la senadora Dolores Padrierna manifestó que son los bancos Interacciones, Banamex, Bancomer y Banorte los que concentran el 70 por ciento del total del valor de todos los créditos, por lo que las calificadoras han sido omisas en cuanto a no advertir sobre los riesgos y problemas de pago.

Establecer marco legal

El presidente ejecutivo de la ABM, Luis Robles Miaja, aseguró que la deuda pública vigente de estados y municipios "no representa problema alguno para las finanzas públicas, pero su crecimiento y la situación particular que vi-

ven algunas entidades hace urgente que se legisle en la materia".

Reconoció que todas las iniciativas para regular el otorgamiento de créditos tienen grandes cualidades y coinciden en el tema de certidumbre.

Consideró que establecer certidumbre en el marco legal permitirá reducir el costo de los financiamientos y se traducirá en la posibilidad de realizar inversión pública productiva a precios reducidos.

El director de la calificadora Fitch México, Humberto Panti Garza, consideró muy positivo el ambiente de consenso entre los grupos parlamentarios para establecer mayores controles al endeudamiento subnacional.

Víctor Manuel Herrera, director general de Standard and Poors, advirtió

que en un plazo de 10 a 15 años una de las presiones que pueden tener algunos estados será el pago de pensiones a sus trabajadores.

Este problema se deriva de la falta de reformas a sus sistemas de pensiones, por lo que se podría volver un dolor de cabeza, para las entidades federativas.

"Es importante que no surja ninguna duda de la inviolabilidad de la deuda actual y debidamente contratada entre instituciones privadas y entidades del sector público", manifestó Alberto Ramos Suárez, presidente de HR Ratings.

Alertó que la violación de ese principio podría afectar la percepción de los acreedores en cuanto a la fortaleza del marco legal y de esta manera dificulta el acceso al crédito futuro.